

ECONOMÍA

LOS COLECTIVOS MÁS AFECTADOS

Abogados. El Ministerio de Economía quiere suprimir la incompatibilidad entre el ejercicio simultáneo de las profesiones de abogado y procurador, lo que perjudicará el negocio de estos últimos. Además, se suprimirá el examen de Estado habilitante para estas dos profesiones.

Arquitectos. Si la reforma sigue adelante, perderían la exclusividad a la hora de proyectar y dirigir obras en España de viviendas, edificios culturales, colegios o iglesias, pues los ingenieros con competencias en edificación podrían firmar estos proyectos.

Farmacéuticos. La titularidad de las farmacias ya no sería exclusiva de un farmacéutico, que queda relegado a la dirección exclusiva de éstas. Además, químicos o biólogos podrán producir y conservar, al igual que el farmacéutico, los medicamentos.

Ingenieros. Economía ha creado un grupo de trabajo para establecer qué actividades quedarán reservadas a una o varias especialidades concretas. Además, los ingenieros técnicos podrán adquirir atribuciones reservadas en la actualidad al ingeniero.

Peritos judiciales. El anteproyecto determina que a partir de la entrada en vigor de la Ley este mismo año cualquier profesional, en el caso de profesiones de colegiación voluntaria, podrá apuntarse a las listas para poder ejercer de perito judicial.

División en el Gobierno por la liberalización de los profesionales

Sáenz de Santamaría y Pastor se enfrentan a De Guindos por el anteproyecto de Ley

MARÍA VEGA / Madrid

El revuelo que ha desatado entre arquitectos, abogados, procuradores, ingenieros o farmacéuticos el anteproyecto de Ley de servicios profesionales con el que el Ministerio de Economía quiere mejorar la competitividad ha dividido al Gobierno, que teme abrir nuevos frentes de desgaste político.

La liberalización de determinados servicios y la modernización de los colegios profesionales en la que trabaja desde hace meses el secretario de Estado de Comercio, Jaime García-Legaz, que depende del ministro de Economía, Luis de Guindos, ha sido recibida con mucho recelo por la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, y la ministra de Fomento, Ana Pastor.

En Moncloa se teme que a las fuertes movilizaciones de los funcionarios y el personal sanitario se unan ahora las de los profesionales, entre los que además figuran muchos de sus votantes. El anuncio de manifestaciones de muchos de los colegios profesionales afectados por la medida ha hecho que el equipo de la vicepresidenta empiece a cuestionar la conveniencia de aprobar este anteproyecto en el momento actual, según fuentes gubernamentales.

Mientras, la ministra de Fomento ya se ha puesto en contacto con el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) y les ha avanzado que apoyará su causa contra la reforma con la que Economía pretende suprimir la reserva exclusiva de actividad; una supresión que permitiría a ingenieros con competencias en edificación «proyectar y dirigir obras de edificios residenciales, culturales, docentes o religiosos», según el borrador del anteproyecto de ley al que ha tenido acceso este periódico.

La revisión de los servicios profesionales es una de las reformas estrella que De Guindos incluyó en su agenda de iniciativas para impulsar la productividad de la economía y su aprobación estaba prevista para co-



La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, y el ministro de Economía, Luis de Guindos. / PACO TOLEDO

Moncloa teme que haya nuevas protestas como las de sanitarios y funcionarios

mienzos de 2013. En el anteproyecto, Economía defiende que es una «reforma recomendada por distintos organismos internacionales», como el FMI o la OCDE y figura dentro de los compromisos adquiridos por el Gobierno dentro del Programa Nacional de Reformas y la Estrategia Española de Política Económica.

Sin embargo, su puesta en marcha afectará a colectivos que ya se han visto perjudicados por algunos de los recortes del primer año de legislatura del Ejecutivo, como el de los farmacéuticos, y sectores soliviantados por la crisis económica, como es el caso de los arquitectos.

El anteproyecto de Ley «suprime la reserva exclusiva de la propiedad y titularidad de las farmacias», aunque mantiene la reserva de que la di-

rección de éstas sea exclusiva para el farmacéutico. Además, también suprime la «reserva exclusiva de la producción y conservación de medicamentos a los farmacéuticos». El borrador del Ministerio afirma que este cambio favorecería a profesiones como químicos o biólogos. Sin embargo, desde algunos colegios farmacéuticos se denuncia que la medida beneficia a las grandes multinacionales que quieren introducirse en este negocio en España.

En el caso de los arquitectos, De Guindos quiere que pierdan la exclusividad para proyectar que les concede la actual Ley de Ordenación de la Edificación, lo que en opinión del gremio no beneficiaría a la competencia al concentrar en las oficinas técnicas y grandes ingenieras su actividad. Mientras, la posible reforma quitaría a los aparejadores la «reserva exclusiva de la dirección de ejecución de obra».

El anteproyecto también afecta a ingenieros —a los que equiparará en algunas atribuciones profesionales con los ingenieros técnicos— y a profesiones jurídicas. Dentro de este úl-

La reforma afecta al 30% de los empleados que tienen una carrera universitaria

timo grupo, la reforma permite, por ejemplo, a los abogados «ejercer la profesión de procurador sin necesidad de colegiarse en un colegio de procuradores». Además, abre la puerta a que cualquier profesional de colegiación voluntaria pueda ejercer de perito judicial.

Con estos cambios, García-Legaz quiere modernizar la legislación de los colegios profesionales reduciendo las competencias de estos organismos e igualando las exigencias de colegiación en todo el territorio nacional. Al reducir los márgenes de los servicios profesionales, el Ministerio de Economía estima que se generaría riqueza en el largo plazo y se mejoraría la competitividad de un sector que supone alrededor del 30% del empleo universitario.

La aplicación de las reglas de Basilea se retrasa 4 años

Basilea

Los requisitos que los reguladores de Basilea exigirán a la banca internacional serán menos exigentes de los esperados y no serán obligatorios hasta el año 2019, cuatro años más tarde de lo que se había previsto hasta la fecha. Así se decidió en la reunión mantenida este fin de semana por la cúpula del comité de supervisión bancaria de Basilea, según informó ayer en su edición digital el periódico británico *Financial Times*.

Para evitar que se vuelva a repetir un episodio dramático para las finanzas mundiales como el que ocurrió en 2008, cuando quebró el gigante estadounidense Lehman Brothers, las autoridades mundiales se pusieron a trabajar hace tiempo en un paquete de reformas que se conoce con el nombre de Basilea III y exigirá a las entidades nuevos ratios de cobertura de liquidez con el fin de que puedan sortear mejor los episodios de tensiones repentinas en los mercados financieros. Esas reformas comenzarán a introducirse este mes.

Sin embargo, las reglas aprobadas ayer por los supervisores con estos objetivos sorprendieron al sector al ser más flexibles que las contempladas en el borrador, puesto que las entidades podrán contar con más activos líquidos de los previstos como *buffers*, incluyendo algunas acciones o cédulas hipotecarias con un elevado rating de las agencias de calificación.

Un acuerdo positivo

En una rueda de prensa para explicar el contenido del acuerdo, el responsable del comité de Basilea, el británico Mervyn King, calificó el paso dado como un «logro muy significativo».

El anuncio también fue celebrado por los analistas de mercado. «Esta medida es mucho más favorable para la industria de lo que esperaba el mercado», reconoció ayer el analista de Exane BNP, Daniel Davies, al *Financial Times*.

Esto significa que las Bolsas mundiales podrían recibir con subidas el anuncio, puesto que la aplicación de esta regulación es de vital importancia para la banca. Además, las subidas bursátiles del sector financiero suelen impulsar a la baja las primas de riesgo de los países periféricos.